

UCUENCA

Universidad de Cuenca

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales

Carrera de Derecho

Incidencias de las Actuaciones del SERCOP en la Contratación Pública ecuatoriana. ¿Interferencia o Control?

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Abogada de los Tribunales de Justicia de la República y Licenciada en Ciencias Políticas y Sociales.

Autor:

Paola Elizabeth Vásquez Peralta

Director:

David Fernando Torres Rodas

ORCID:  0009-0006-2555-8707

Cuenca, Ecuador

2024-07-19

Resumen

Uno de los principales problemas asociados a la contratación pública es la corrupción, la cual puede manifestarse de diferentes formas, como el soborno, el favoritismo, el nepotismo, el fraude, entre otros. Estos actos indebidos comprometen la transparencia, la competencia y la igualdad de oportunidades en los procesos de contratación. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP) se erige como un pilar fundamental para regular las diferentes conductas en la contratación pública, estableciendo los límites, y las directrices que orientan las actuaciones de las entidades contratantes y los participantes en los procesos de contratación, con el fin último de asegurar una gestión eficiente, transparente y legal de los recursos públicos; considerando prima facie, que en el contrato público interviene el estado, y como tal, en cumplimiento del principio de legalidad, todas sus actuaciones se limitan y encasillan en lo que la Ley expresamente señale; y por otro lado, de por medio está la protección del interés colectivo, al que el Estado representa. En la práctica, son varios los casos que se presentan, en los cuales se evidencia que existen falencias en los procesos de contratación, pero estos no llegan a resolverse conforme corresponde, es por ello que, en el desarrollo del presente trabajo, se realizó un análisis de esta institución a fin de verificar su eficiencia como un ente de control o las interferencias que genera en el proceso.

Palabras clave del autor: corrupción, estado, entidades contratantes, transparencia, eficiencia



El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Cuenca ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Repositorio Institucional: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Abstract

One of the main problems associated with public procurement is corruption, which can manifest itself in different forms, such as bribery, favoritism, nepotism, fraud, among others. These improper acts compromise transparency, competition and equal opportunities in contracting processes. The Organic Law of the National Public Procurement System (LOSNCPS) stands as a fundamental pillar to regulate the different behaviors in public procurement, establishing the limits and guidelines that guide the actions of the contracting entities and the participants in the procurement processes. contracting, with the ultimate goal of ensuring efficient, transparent and legal management of public resources. In practice, there are several cases that arise, in which it is evident that there are shortcomings in the contracting processes, but these are not resolved as appropriate, which is why, in the development of this work, an analysis of this institution in order to verify its efficiency as a control entity or the interferences it generates in the process.

Author Keywords: corruption, state, contracting entities, transparency, efficiency



The content of this work corresponds to the right of expression of the authors and does not compromise the institutional thinking of the University of Cuenca, nor does it release its responsibility before third parties. The authors assume responsibility for the intellectual property and copyrights.

Institutional Repository: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Índice

Dedicatoria.....	6
Agradecimiento.....	7
Introducción	8
Capítulo I.....	9
1. Antecedentes, Definiciones y Generalidades de la Contratación Pública	9
1.1 Antecedentes Históricos:.....	9
1.1.1 Definiciones:.....	11
1.1.2 Generalidades:	12
1.2 Antecedentes, definiciones y generalidades alrededor del sercop.....	13
1.2.1 Antecedentes:.....	13
1.2.2 Definición:.....	14
1.2.3 Generalidades:	15
1.2.3.1 Creación:.....	15
1.2.3.2 Objetivo Principal	15
1.2.3.3 Normativa Legal	16
Capítulo II.....	21
2. El SERCOP, Funciones y el Rol que desempeña en la Contratación Publica Ecuatoriana	21
2.1 La Contratación Pública en Ecuador:	21
2.2 El SERCOP en la Contratación Pública Ecuatoriana	21
2.2 Funciones y Atribuciones del SERCOP	24
2.3 Rol que desempeña el SERCOP en la Contratación Pública en Ecuador:.....	29
2.4 Procesos de Contratación Pública establecidos en la Ley	30
Capitulo III.....	36
3. Efectividad o Interferencia del SERCOP en la Contratación Pública.....	36
3.1 Como ejerce el control el SERCOP dentro de la Contratación Pública.....	36
3.2 Participación del SERCOP en el procedimiento de Contratación Publica.....	37
3.3 De que manera interfiere el SERCOP en la Contratación Pública.....	37
3.3.1 Análisis de Caso:.....	39
• Caso no.1: datos generales.....	39
• Caso no.2: datos generales.....	42
Conclusiones:	45

UCUENCA

5

Recomendaciones 46

Referencias..... 48

DEDICATORIA

Esta tesis va dedicada en honor a mis padres, esposo e hija, por todo el apoyo brindado en todo este tiempo de aprendizaje y lucha constante, siendo esos pilares fundamentales en mi vida y que con su gran amor, paciencia y humildad han sabido guiarme de manera incondicional para poder culminar mi carrera profesional.

Es por ello que como muestra de mi cariño, esfuerzo y dedicación les dedico con mucho cariño la presente tesis.

AGRADECIMIENTO

Primeramente, quiero agradecer a Dios por permitirme llegar a concluir esta etapa de mi vida como lo es mi formación académica, por la familia que pude formar y que han sabido caminar junto a mi durante este largo trayecto de estudios, a mi madre ya que con sus consejos ha sabido formar en mí una mujer fuerte, disciplinada y responsable que a pesar de las adversidades presentadas pude salir siempre adelante.

También agradezco a mi esposo e hija por su paciencia, sacrificio y esfuerzo que han hecho por entenderme y brindarme el tiempo necesario para poder cumplir este sueño que hoy se hace realidad y que junto a ellos puedo disfrutar con alegría la satisfacción de haberlo logrado.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mi tutor por su, guía y apoyo durante mi proyecto de tesis, ya que con su experiencia y consejos valiosos fue de gran ayuda para el presente proyecto.

INTRODUCCIÓN

La contratación pública en Ecuador es un componente esencial de la gestión gubernamental, que involucra la adquisición de bienes, obras y servicios (incluidos los de consultoría) por parte del Estado para el cumplimiento de sus funciones y la satisfacción de las necesidades públicas. En este contexto, el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) desempeña un papel fundamental como ente regulador y supervisor de las actuaciones en materia de contratación pública en el país.

La incidencia del SERCOP en la contratación pública ecuatoriana plantea una reflexión sobre el equilibrio entre interferencia y control en la gestión de los recursos públicos. Por un lado, se busca garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en los procesos de contratación, protegiendo los intereses del Estado y de la sociedad en su conjunto. Por otro lado, surge el debate sobre los límites de la intervención del SERCOP en las decisiones de las entidades contratantes, así como sobre el impacto de sus actuaciones en la agilidad y la autonomía de los procesos de contratación.

En virtud de lo expuesto, en el desarrollo del presente trabajo investigativo se explorará la delgada línea que muchas veces separa, la interferencia y el control, en la labor del SERCOP en la contratación pública ecuatoriana, para ello se realizará un análisis de los mecanismos y regulaciones establecidos por este organismo para supervisar y regular los procesos de contratación, así como los posibles efectos de estas intervenciones en la eficacia y la eficiencia de la gestión pública. Además, examinaremos los retos y desafíos que enfrenta el SERCOP en su búsqueda por promover una contratación pública transparente, competitiva y orientada al bien común.

CAPÍTULO I

1. ANTECEDENTES, DEFINICIONES Y GENERALIDADES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

La contratación pública ha sido una parte integral de la gestión gubernamental en todo el mundo a lo largo de la historia. Desde los antiguos imperios hasta las modernas democracias, la adquisición de bienes y servicios por parte del sector público ha evolucionado, adaptándose a las cambiantes necesidades y expectativas de la sociedad.

La práctica de la contratación pública tiene sus raíces en las antiguas civilizaciones, donde los líderes gubernamentales buscaban los servicios y suministros necesarios para mantener y expandir sus imperios. En la Roma antigua, por ejemplo, se utilizaban procedimientos formales para la adquisición de bienes y servicios públicos. Sin embargo, la verdadera consolidación de principios y normativas específicas de contratación pública comenzó a emerger en la Edad Media y se desarrolló a lo largo de los siglos (Soliz, 2021)

Durante la Revolución Industrial, con el crecimiento de la burocracia estatal y la complejidad de las transacciones comerciales, se reconoció la necesidad de establecer reglas y principios más claros para la contratación pública. Este período marcó el inicio de legislaciones y regulaciones más detalladas que buscaban garantizar la transparencia y la competencia en los procesos de adquisición del sector público. A lo largo del siglo XIX, muchos países desarrollaron leyes y reglamentos para regular la contratación pública de manera más detallada. Estas leyes buscaban establecer principios de competencia, igualdad y transparencia en los procesos de adquisición gubernamental.

En el siglo XX, con el aumento de la complejidad de las transacciones comerciales y la globalización, muchos países revisaron y actualizaron sus leyes de contratación pública, promoviendo principios como la no discriminación, la transparencia y la competencia justa (Adana, 2017).

En Ecuador, la contratación pública ha tenido su evolución propia, sobre todo en lo que respecta a las regulaciones normativas. La primera ley en la que se regula la contratación pública es en la “Ley Orgánica de Hacienda” de 1863, la cual estuvo vigente hasta 1927, en esta codificación se establecía que cualquier contrato público debía ser publicado en los periódicos oficiales y en caso de que sea por montos elevados, era obligación llevar a cabo un proceso de licitación pública. En 1958 se dispone la intervención propia del Contralor para la celebración de los contratos públicos que impliquen egresos de fondos públicos y licitaciones (Huerto, 2013).

Con el pasar de los años se realizaron una serie de reformas y de actualizaciones normativas, una de las más relevantes fue la “Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas” de 1974, que contenía todas las regulaciones y los procesos a llevar a cabo para la contratación pública, sin embargo, en 1990 esta fue derogada por la “Ley de Contratación Pública”. Esta norma era más completa, pero su aplicación resultaba precaria y no cumplía con la finalidad con la que fue creada, por lo que, fue sustituida por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que es la norma que se encuentra vigente en el país (Huerto, 2013).

A medida que la contratación pública se volvía más sofisticada, no solo resultaba eficiente tener cuerpos normativos que contemplen y regulen los diferentes parámetros de contratación pública, sino que algunos países crearon y establecieron organismos especializados para supervisar y regular estos procesos.

Estos organismos a menudo se encargan de desarrollar normativas, capacitar a los funcionarios públicos y garantizar el cumplimiento de los principios de contratación, un claro ejemplo de ello es el SERCOP dentro de nuestro país.

En la actualidad, la contratación pública sigue evolucionando. y se ha prestado una mayor atención a la sostenibilidad y la responsabilidad social en los procesos de adquisición del sector público, además de que se han creado mecanismos más eficientes para controlar los distintos procesos existentes. Así también, la modernización ha permeado todos los aspectos de la vida pública, y la contratación no es la excepción. La implementación de sistemas informáticos y plataformas virtuales ha revolucionado la forma en que se llevan a cabo los procesos de contratación pública. Estas herramientas tecnológicas permiten una gestión más eficiente, transparente y ágil de los procedimientos, facilitando la participación de proveedores y ciudadanos en igualdad de condiciones.

Estos antecedentes reflejan la continuidad de la necesidad de los gobiernos de adquirir bienes y servicios para el bienestar público, así como la adaptación constante de los procedimientos a medida que la sociedad y la tecnología avanzan.

1.1.1 DEFINICIONES:

Uno de los puntos más relevantes para el análisis que se realiza es establecer las principales definiciones y conceptos que existen alrededor de la Contratación Pública, de manera general, a ésta se la puede definir como:

Aquel conjunto de procesos a través de los cuales las entidades gubernamentales adquieren bienes, servicios o trabajos a través de procedimientos formales y competitivos con la finalidad de asegurar la eficiencia en el gasto público, promover la competencia entre proveedores y garantizar la transparencia en la toma de decisiones (OECD, 2023).

Concordando con esta definición, la Unión Europea también define a la contratación pública, y establece: “La contratación pública es el proceso mediante el cual las autoridades públicas adquieren bienes, servicios o trabajos de empresas privadas bajo los principios de competencia, igualdad de trato y transparencia” (Bermúdez, Palacios, Farias, & León, 2020).

Dentro del Ordenamiento jurídico ecuatoriano, también se establece una definición de contratación pública, en la que se refiere:

La contratación pública es todo aquel procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría y que se fundamenta en los principios de acceso a las Licitaciones Públicas, Publicidad, Transparencia de los procedimientos, No discriminación e igualdad de trato entre los candidatos (SERCOP, 2018).

En virtud de las definiciones que han sido citadas en líneas anteriores, se puede establecer, que la contratación pública es un proceso fundamental para adquirir bienes o servicios que serán empleados en favor de la sociedad, asegurando la competencia y la eficiencia del gasto público.

1.1.2 GENERALIDADES:

La contratación pública es un proceso altamente regulado y sistematizado en la mayoría de los países. La transparencia y la competencia son los pilares fundamentales que guían estos procesos. Un aspecto destacado es la implementación de sistemas electrónicos, como el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) en Ecuador, que busca agilizar y transparentar los procedimientos, permitiendo una participación más amplia de proveedores a nivel nacional.

La contratación pública contemporánea se caracteriza por la diversidad de métodos y procedimientos. Desde subastas y licitaciones hasta asociaciones público-privadas, los gobiernos buscan constantemente formas innovadoras de adquirir bienes y servicios de manera eficiente y efectiva. Además, la responsabilidad social y ambiental ha ganado importancia, con muchas entidades gubernamentales incorporando criterios sostenibles en sus procesos de contratación.

A pesar de los avances, la contratación pública sigue enfrentando desafíos, como la corrupción y la falta de capacidad técnica en algunos casos. La tecnología, sin embargo, puede ser un aliado crucial para superar estos obstáculos.

1.2 ANTECEDENTES, DEFINICIONES Y GENERALIDADES ALREDEDOR DEL SERCOP

1.2.1 ANTECEDENTES:

El sistema de contratación pública en Ecuador estaba descentralizado y se manejaba a través de diferentes entidades gubernamentales como ministerios, secretarías, instituciones autónomas, entre otras, quienes tenían la facultad de dictar normas propias en el ámbito de sus competencias para los procesos de contratación pública, sin embargo, estas normas no podían ir en contra de la ley orgánica de contratación pública (LOAFYC) que se encontraba vigente en el país.

En 2007, las diversas instituciones y dependencias gubernamentales manejaban sus propios procesos de contratación pública, esto significaba que cada entidad tenía sus propias normativas y procedimientos para llevar a cabo procesos de adquisición de bienes y servicios. Esto implicaba un proceso que muchas veces resultaba siendo arbitrario, poco eficiente y que desencadenaba en problemas de nepotismo, corrupción, fraudes, etc.

Los principales problemas de la descentralización en la contratación pública principalmente se centraban en la falta de competencia, el incremento del riesgo de corrupción, la falta de estandarización, favoritismo, etc. Para evitar que esto ocurra y como un ente de control existía el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP) que en lo posterior se denominó SERCOP.

El SERCOP fue creado en el contexto de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la cual entró en vigor en el año 2008. Esta ley estableció las bases legales y normativas para la contratación pública en Ecuador, con el objetivo de promover la transparencia, eficiencia y eficacia en los procesos de adquisición de bienes y servicios por parte del sector público.

Con la implementación de una normativa propia y específica se pretendía regular el tema de la contratación pública de manera integral, teniendo un mejor control de los diferentes procesos a fin de que sean eficientes y transparentes. Este sistema se ha mantenido desde 2008 hasta la actualidad, sin embargo, a pesar del paso de los años la eficiencia en la práctica resulta cuestionable, ya que aún se presentan varios casos de inobservancia de estos principios, lo cual deja como resultado actos de corrupción, y fraudes que perjudican a la sociedad en general.

1.2.2 DEFINICIÓN:

El SERCOP o Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador, es la entidad pública encargada por ley de “liderar y regular la gestión transparente y efectiva de la contratación pública, optimizar los recursos del Estado, dinamizar el desarrollo económico y social del país” (Echeverría, 2015).

De manera general y conforme así lo establece la norma, el Servicio Nacional de Contratación Pública, puede ser entendido como:

Aquel organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria. Su máximo personero y representante legal será el director o directora general, quien será designado por el presidente de la República y gozará de fuero de Corte Nacional de Justicia, en las mismas condiciones que un ministro de Estado. El Servicio Nacional de Contratación Pública ejercerá la rectoría del Sistema Nacional de Contratación Pública (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2020).

En este sentido, el SERCOP es el responsable de desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), de establecer las políticas y condiciones de la contratación pública a nivel nacional; enfocando su gestión sobre la base de los ejes de transparencia, calidad, eficiencia, eficacia y ahorro para el Estado, garantizando el cumplimiento de sus principios, valores y política integrada de calidad anti- soborno en los procesos de contratación pública (SNCP, 2019).

1.2.3 GENERALIDADES:

1.2.3.1 CREACIÓN: El SERCOP fue creado en el marco de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que entró en vigor en 2008, antes de ello era denominado como Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP).

1.2.3.2 OBJETIVO PRINCIPAL: El principal objetivo del SERCOP es establecer y regular las normas y procedimientos para la contratación pública en Ecuador. Busca garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en los procesos de contratación del sector público, esto conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

1.2.3.3 NORMATIVA LEGAL: La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública es la normativa base que rige las actividades del SERCOP. Además, existen reglamentos y disposiciones específicas que detallan los procedimientos y requisitos para las contrataciones públicas como por ejemplo el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RLOSNCOP).

1.2.3.4 PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA:

Los principios de la contratación pública son un conjunto de directrices y valores fundamentales que guían los procesos de adquisición de bienes y servicios por parte de las entidades gubernamentales (Pacheco, 2021). Estos principios están diseñados para promover la legalidad, la eficiencia, la transparencia y la equidad en las contrataciones públicas.

Para que cumpla con su finalidad y se la realice de manera adecuada, está sujeta a una serie de principios que son de obligatorio cumplimiento y aplicabilidad, para ello resulta sustancial referirnos a la norma, más específicamente al artículo 288 de la Constitución, el cual establece que:

“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la Economía Popular y Solidaria, de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas” (Constitución, 2008)

En virtud de ello, para que proceda la contratación pública y para que el SERCOP pueda cumplir con su final es necesario que se verifiquen los principios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad social y ambiental.

El principio de eficiencia dentro de la contratación pública, se refiere a la necesidad de evitar la burocracia excesiva y los retrasos innecesarios garantizando así la ejecución oportuna de proyectos en la entrega de bienes y servicios. En este mismo sentido, otro de los principios fundamentales que debe ser aplicado es el de Transparencia, este principio se refiere a que, todos los procesos de contratación, deben ser abiertos y públicos, de fácil acceso, sobre todo en la difusión de información sobre licitaciones, contratos, y decisiones. Para garantizar este principio es necesario que exista un mecanismo de rendición de cuentas eficiente que controle el proceso desde el inicio hasta el final, fomentando la confianza en la gestión pública (Rivas, 2012).

Por su parte, el principio de responsabilidad social y ambiental en la contratación pública destaca la importancia de considerar no solo los aspectos económicos y técnicos en los procesos de adquisición, sino también los impactos sociales y ambientales. Estos principios, tienen un enfoque sustancial que busca asegurar que las contrataciones públicas promuevan prácticas sostenibles y éticas

Conforme a lo determinado por la doctrina, a más de los principios antes señalados, existen varios principios propios de la contratación pública que deben verificarse en cada uno de los procesos, entre algunos de ellos encontramos:

- **Legalidad:** Todas las acciones relacionadas con la contratación pública deben ajustarse estrictamente a las leyes y regulaciones vigentes. Esto incluye normativas sobre licitaciones, procedimientos, y criterios de selección, entre otros.
- **Igualdad y no discriminación:** La contratación pública debe garantizar la igualdad de oportunidades para todos los proveedores interesados. No se debe discriminar a los participantes por motivos de origen, género, raza,

religión u otros factores no relacionados con la capacidad técnica y económica.

- **Competencia:** Se debe fomentar la competencia en los procesos de contratación para asegurar la obtención de bienes y servicios de calidad al mejor precio posible. La competencia contribuye a la eficiencia y evita posibles prácticas anticompetitivas.
- **Economía:** La contratación pública debe perseguir el uso eficiente de los recursos públicos. Esto implica la búsqueda de opciones rentables y la optimización de los procesos para obtener la mejor relación calidad-precio.
- **Publicidad:** La publicidad en los procesos de contratación implica informar de manera clara y accesible sobre la existencia de licitaciones, sus términos y condiciones, los resultados de las adjudicaciones. Esto contribuye a la participación informada de los proveedores y la sociedad en general.
- **Responsabilidad:** Las entidades gubernamentales son responsables de sus decisiones en el proceso de contratación. Esto incluye la toma de decisiones fundamentadas, la gestión adecuada de los recursos y la rendición de cuentas ante la sociedad.

Estos principios son fundamentales para promover prácticas eficientes y éticas en la contratación pública, contribuyendo a la consecución de objetivos públicos de manera justa y equitativa.

1.2.3.5 ELEMENTOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA:

Para asegurar una gestión eficiente y transparente de este proceso, es vital considerar una serie de elementos clave que garantizan la efectividad y la legalidad en todas las etapas de la contratación pública.

La planificación es el primer paso para una contratación pública exitosa. Implica identificar las necesidades y objetivos de la entidad contratante a corto, mediano y largo plazo, así como definir los recursos necesarios para alcanzarlos. Una planificación adecuada permite anticipar demandas, establecer prioridades y optimizar los recursos disponibles, lo que contribuye a una gestión más eficiente y efectiva de la contratación pública.

La transparencia, como ya se mencionó, es un principio fundamental en la contratación pública que garantiza la igualdad de oportunidades y la libre competencia entre los proveedores. Implica divulgar de manera clara y accesible toda la información relevante sobre los procesos de contratación, incluyendo los criterios de selección, los pliegos de condiciones, los resultados de las evaluaciones y las decisiones tomadas. La transparencia promueve la confianza ciudadana, previene la corrupción y asegura la legitimidad de los procesos de contratación pública.

La gestión de riesgos en la contratación pública es otro elemento clave que debe tomarse en cuenta, consiste en identificar, evaluar y mitigar los riesgos potenciales que pueden afectar el éxito de los proyectos contratados.

Esto incluye riesgos relacionados con aspectos financieros, legales, técnicos, ambientales y sociales. Una adecuada gestión de riesgos permite anticipar problemas y tomar medidas preventivas para minimizar su impacto en el desarrollo de los proyectos y evitar posibles controversias o litigios. (pública, 2020)

La supervisión por su parte es fundamental para garantizar el cumplimiento de los contratos, la calidad de los bienes y servicios adquiridos. Implica el seguimiento continuo de la ejecución de los contratos, la verificación del cumplimiento de los plazos y especificaciones técnicas, la identificación temprana de posibles desviaciones o incumplimientos. Una supervisión efectiva

asegura la correcta utilización de los recursos públicos y la satisfacción de los objetivos contractuales.

La competencia es otro elemento fundamental y un principio esencial en la contratación pública, que busca garantizar la igualdad de oportunidades entre los proveedores, promover la eficiencia y la innovación en la prestación de bienes y servicios. Implica la apertura de los procesos de contratación a un número suficiente de proveedores calificados, la eliminación de barreras injustificadas para la participación y la selección objetiva del mejor oferente en función de criterios de calidad, precio y cumplimiento.

Un adecuado soporte jurídico en los contratos es esencial para garantizar la seguridad jurídica y la protección de los intereses de todas las partes involucradas en la contratación pública. Esto implica que la redacción sea clara y precisa en los términos contractuales, la identificación y mitigación de riesgos legales, la inclusión de cláusulas de resolución de controversias y la aplicación rigurosa de la normativa vigente. Pues un sólido soporte jurídico proporciona certeza y estabilidad en la ejecución de los contratos, minimizando el riesgo de litigios y conflictos (Cevallos & Gavilánez, 2023).

La evaluación de proveedores y del proceso de contratación es fundamental para mejorar la eficiencia y la calidad de la contratación pública. Implica analizar el desempeño de los proveedores en términos de calidad, cumplimiento de plazos, capacidad técnica y cumplimiento de normativas, así como evaluar la efectividad, eficacia de los procesos de contratación en términos de tiempos, costos y resultados alcanzados. Una evaluación periódica y objetiva permite identificar áreas para mejorar y adoptar medidas correctivas para optimizar la gestión de la contratación pública. En conclusión, una gestión eficiente de la contratación pública requiere considerar una serie de elementos clave, como los antes mencionados, garantizando así un proceso adecuado.

CAPÍTULO II**2. EL SERCOP, FUNCIONES Y EL ROL QUE DESEMPEÑA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA****2.1 LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN ECUADOR:**

La contratación pública en Ecuador es un proceso fundamental para la gestión eficiente de los recursos estatales y la provisión de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Estado y el bienestar de la sociedad. Este proceso, es regulado por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y su reglamento; en esta norma se establecen los principales parámetros alrededor de la contratación pública.

A pesar de que existe una norma específica para regular los distintos procesos de contratación pública, existen problemas severos que persisten como lo es la falta de transparencia, la corrupción, una errónea gestión de riesgos y selección de proveedores, falta de aptitud y competencia en quienes prestan servicios, etc.

Para erradicar estos problemas es necesario fortalecer los mecanismos de transparencia, no solo a través de la participación ciudadana, sino a través de procesos adecuados implementando mejores criterios de selección de proveedores y de riesgos.

Estas mejoras y adecuaciones que deben hacerse en el sistema de contratación pública deben ser implementadas no solo a nivel normativo, sino a nivel práctico en los distintos procesos que se encuentran dispuestos en la ley.

2.2 EL SERCOP EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA

La contratación pública es un tema crucial para el desarrollo económico y social de cualquier país, ya que se relaciona directamente con la inversión de recursos públicos en bienes y servicios que satisfacen necesidades de la sociedad.

En el caso de Ecuador, la contratación pública ha sido objeto de importantes cambios con la implementación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), la cual, busca establecer un sistema más eficiente, transparente y dinámico en el proceso de contratación de bienes y servicios por parte del Estado. Sin embargo, la implementación de esta nueva ley ha sido compleja, en donde todavía existen desafíos, retos y oportunidades que deben ser identificados y abordados para garantizar que la contratación pública cumpla con los estándares requeridos.

Entre algunos de los retos que enfrenta el país, encontramos los siguientes:

- A. Combate a la Corrupción:** La corrupción es un problema persistente en muchas instituciones públicas, y la contratación pública no es una excepción. La falta de transparencia y la posibilidad de prácticas corruptas durante el proceso de contratación son preocupaciones importantes que representan un desafío para el país. Para hacer frente este desafío, se han creado una serie de medidas y mecanismos como la creación de instituciones especializadas, el fortalecimiento de los mecanismos de control y fiscalización, la promoción de la transparencia y la participación ciudadana en los procesos de contratación, etc. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos para mitigar los lesivos efectos de la corrupción, estos en la práctica no cumplen con su finalidad.
- B. Falta de transparencia:** La opacidad en los procesos de contratación pública puede dar lugar a prácticas irregulares y a la falta de confianza por parte de los ciudadanos. La transparencia en la toma de decisiones, la divulgación de información y la rendición de cuentas son elementos clave para abordar este desafío.
- C. Burocracia y lentitud:** La burocracia excesiva y la lentitud en los procesos de contratación pueden obstaculizar la eficiencia y dificultar la ejecución oportuna de proyectos públicos. La simplificación de procedimientos y la agilización de los trámites son aspectos cruciales para mejorar la eficacia.

- G. Capacitación y profesionalización:** Es fundamental contar con personal capacitado y profesional en el ámbito de la contratación pública. La falta de conocimientos especializados puede dar lugar a decisiones erróneas, malas prácticas y mal manejo de los recursos públicos.
- H. Control y supervisión:** La supervisión insuficiente y la falta de mecanismos efectivos de control pueden propiciar el mal uso de fondos públicos y la ejecución deficiente de proyectos. Fortalecer los mecanismos de control y supervisión es esencial para garantizar la legalidad y la eficiencia en la contratación pública. Actualmente, el país cuenta con organismos creados para ejercer el control y la supervisión en los distintos procesos, sin embargo, su finalidad no se cumple, sino que más bien representan una interferencia que muchas de las veces propician la falta de transparencia y la corrupción.
- I. Participación ciudadana:** La participación ciudadana en los procesos de contratación pública es crucial para garantizar la representación de los intereses de la sociedad. Sin embargo, en algunos casos, la participación ciudadana puede ser limitada, lo que afecta la legitimidad de los procesos.
- J. Gestión de conflictos:** Los conflictos durante la ejecución de contratos públicos pueden surgir debido a diversos motivos, como cambios en las condiciones del contrato, disputas entre contratistas y la entidad pública, etc. La implementación de mecanismos efectivos de resolución de conflictos es esencial.

Actualmente, Ecuador, cuenta con normativa y con organismos propios que han sido creados con la finalidad de garantizar y de fiscalizar los distintos procesos de contratación pública, sin embargo, a pesar de los esfuerzos, son varios los problemas que se presentan en la práctica.

Estos retos que hay que enfrentar requieren ser solventados de manera integral, para ello es necesario realizar no solo reformas normativas, sino fortalecer las distintas instituciones y organismos, capacitando a recursos humanos a través de la promoción de la ética y la transparencia, buscando una mayor participación activa de la sociedad civil en general en la

supervisión de los procesos de contratación y no solo segmentándola a determinados organismos como el caso del SERCOP.

2.2 FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL SERCOP:

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) en Ecuador se rige como un ente clave para la regulación, supervisión y gestión de las contrataciones públicas, desempeñando un rol fundamental en la construcción de una administración eficiente, transparente y equitativa.

Una de las funciones primordiales del SERCOP es la formulación de políticas y normativas para regular los distintos procesos de las contrataciones públicas en el país. Estas directrices buscan establecer un marco legal robusto que garantice la igualdad de condiciones, promoviendo la competencia leal y evitando prácticas corruptas.

La supervisión activa de los procesos de contratación es otra función esencial del SERCOP. A través de auditorías y revisiones sistemáticas, este organismo vela por el cumplimiento de las normativas establecidas, identificando posibles irregularidades y asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente. Este control no solo resguarda los intereses del Estado, sino que también garantiza la calidad y la idoneidad de los bienes y servicios adquiridos.

Dentro del Marco Legal, el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, establece las atribuciones que se le confiere a fin de garantizar la transparencia y eficiencia en los procesos de contratación pública, entre las que se destacan las siguientes:

1. Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública;

El SERCOP garantiza que las contrataciones públicas se realicen de acuerdo con los objetivos prioritarios establecidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública, asegurando transparencia, eficiencia y eficacia en los procesos.

2. Promover y ejecutar la política de contratación pública dictada por el Directorio;

El SERCOP se encarga de difundir y poner en práctica la política de contratación pública determinada por el Directorio, lo que implica la implementación de acciones para mejorar los procesos de contratación.

3. Establecer los lineamientos generales que sirvan de base para la formulación de los planes de contrataciones de las entidades sujetas a la presente Ley;

El SERCOP proporciona directrices generales para que las entidades públicas formulen sus planes de contratación, lo que contribuye a una planificación adecuada y alineada con los objetivos del Sistema Nacional de Contratación Pública.

4. Administrar el Registro Único de Proveedores;

El SERCOP gestiona y actualiza el Registro Único de Proveedores, que es una base de datos centralizada que contiene información sobre los proveedores habilitados para participar en procesos de contratación pública.

5. Desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, así como establecer las políticas y condiciones de uso de la información y herramientas electrónicas del Sistema;

El SERCOP se encarga de gestionar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, asegurando su funcionamiento adecuado y estableciendo políticas para su uso.

6. Administrar los procedimientos para la certificación de producción nacional en los procesos pre contractuales y de autorización de importaciones de bienes y servicios por parte del Estado;

El SERCOP gestiona los procesos de certificación de producción nacional y autorización de importaciones, garantizando el cumplimiento de las normativas relacionadas con la preferencia por bienes y servicios de origen nacional.

7. Establecer y administrar catálogos de bienes y servicios normalizados;

El SERCOP crea y administra catálogos de bienes y servicios estandarizados, facilitando la contratación y promoviendo la competencia entre proveedores.

8. Expedir modelos obligatorios de documentos pre contractuales y contractual es aplicables a las diferentes modalidades y procedimientos de contratación pública, para lo cual podrá contar con la asesoría de la Procuraduría General del Estado y de la Contraloría General del Estado;

El SERCOP emite modelos de documentos estándar que deben utilizarse en los procesos de contratación pública, garantizando uniformidad y transparencia en los procedimientos.

9. Dictar normas administrativas, manuales e instructivos relacionados con esta Ley;

El SERCOP emite normativas, manuales e instructivos que complementan la Ley de Contratación Pública, proporcionando orientación a las entidades y los proveedores sobre los procedimientos a seguir.

10. Recopilar y difundir los planes, procesos y resultados de los procedimientos de contratación pública;

Recopilar y difundir los planes, procesos y resultados de los procedimientos de contratación pública: El SERCOP recopila información sobre los procesos de contratación pública, la difunde, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

11. Incorporar y modernizar herramientas conexas al sistema electrónico de contratación pública y sus bastas electrónicas, así como impulsar la interconexión de plataformas tecnológicas de instituciones y servicios relacionados;

El SERCOP actualiza y mejora las herramientas tecnológicas utilizadas en los procesos de contratación pública, fomentando la interoperabilidad entre diferentes plataformas y sistemas electrónicos.

12. Capacitar y asesorar en materia de implementación de instrumentos y herramientas, así como en los procedimientos relacionados con contratación pública;

El SERCOP proporciona capacitación, asesoramiento a las entidades públicas y proveedores sobre la implementación de herramientas y procedimientos relacionados con la contratación pública.

13. Elaborar parámetros que permitan medir los resultados e impactos del Sistema Nacional de Contratación Pública y en particular los procesos previstos en esta Ley;

El SERCOP desarrolla indicadores y parámetros para evaluar el desempeño y los impactos de los procesos de contratación pública, con el fin de mejorar continuamente el Sistema Nacional de Contratación Pública.

14. Facilitar los mecanismos a través de los cuales se podrá realizar veeduría ciudadana a los procesos de contratación pública; y, monitorear su efectivo cumplimiento;

El SERCOP facilita la participación ciudadana en los procesos de contratación pública y supervisa su cumplimiento, promoviendo la transparencia y el control social.

15. Publicar en el Portal COMPRASPUBLICAS el informe anual sobre resultados de la gestión de contratación con recursos públicos;

El SERCOP publica un informe anual en el Portal COMPRASPUBLICAS que detalla los resultados de la gestión de contratación pública con recursos públicos, ofreciendo transparencia sobre el uso de los fondos del Estado.

16. Elaborar y publicar las estadísticas del SNCP, y;

El SERCOP elabora y publica estadísticas del Sistema Nacional de Contratación Pública, proporcionando información sobre la ejecución de los procesos de contratación pública y facilitando la toma de decisiones informadas.

17. Las demás establecidas en la presente Ley, su Reglamento y demás normas aplicables (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica, 2020).

Conforme así lo establece la norma, el SERCOP tiene diversas funciones y atribuciones relacionadas con la regulación y supervisión de los procesos de contratación pública.

Como se evidencia, El SERCOP es responsable de establecer políticas, normas y procedimientos para la contratación pública en Ecuador incluyendo la emisión de reglamentos y directrices que guían los procesos de adquisición. Así mismo, con la finalidad de garantizar la transparencia y la eficiencia en los distintos procesos, este organismo ha desarrollado sistemas informáticos que facilitan la gestión electrónica de los procesos de contratación, estos sistemas buscan agilizar procedimientos, permitiendo una participación más amplia de proveedores.

El organismo lleva a cabo programas de capacitación para los funcionarios públicos involucrados en los procesos de contratación. Esto busca asegurar que los procedimientos se lleven a cabo de manera efectiva y de acuerdo con la normativa establecida. El SERCOP

realiza el seguimiento y la evaluación de los procesos de contratación pública para asegurar el cumplimiento de las normativas y detectar posibles mejoras en el sistema.

2.3 ROL QUE DESEMPEÑA EL SERCOP EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN ECUADOR:

Ahora bien, una vez que se han establecido las diferentes facultades que han sido conferidas al SERCOP, es posible analizar cuál es el rol que cumple dentro nuestro país y verificar si resulta o no eficiente en cumplimiento de sus atribuciones.

Como se mencionó, el SERCOP juega un papel fundamental dentro de la contratación pública y los distintos procesos que implica, además de que contribuye sustancialmente en la administración del Registro Único de Proveedores (RUP), siendo un instrumento que facilita la participación de empresas en los procesos de contratación pública. Este registro contribuye a la diversificación del mercado, promoviendo la inclusión de proveedores de diversos tamaños y perfiles, generando un ambiente propicio para la innovación y el crecimiento empresarial.

Asimismo, el SERCOP asume un rol educativo al ofrecer capacitaciones y asesorías a entidades contratantes y proveedores. Esta labor contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales y empresariales, fomentando un entendimiento profundo de las normativas vigentes y, por ende, mejorando la calidad de los procesos de contratación.

Por lo expuesto, es posible establecer que el Servicio Nacional de Contratación Pública desempeña un papel trascendental en Ecuador al ser la garantía de la transparencia, eficiencia y equidad en las contrataciones públicas. Su labor incansable no solo moldea el presente administrativo del país, sino que también sienta las bases para un futuro donde la gestión de recursos públicos sea sinónimo de integridad y eficacia. La misión del SERCOP va más allá de la supervisión; es la forja de una administración pública que rinde cuentas a su ciudadanía y que impulsa el desarrollo sostenible de Ecuador.

Ahora bien, a pesar del rol trascendental que juega el SERCOP en la contratación pública, su aplicabilidad y eficiencia resulta algo utópica en la práctica, ya que a pesar de todo se siguen produciendo casos en los que la contratación pública no resulta eficiente ni cumple con el principio de transparencia, lo que pone en cuestión la efectividad permitiendo cuestionarse si realmente es un organismo de control o si solo interfiere dentro de los procesos.

2.4 PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDOS EN LA LEY

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública es la norma vigente que regula los distintos procesos de Contratación Pública, esta norma se aplica para todas las instituciones públicas que pertenecen al estado y todas aquellas cuyo capital es de más del cincuenta por ciento de fondos públicos, el objetivo es garantizar la calidad del gasto público, promoviendo un adecuado uso de los recursos.

Dentro de los distintos procesos de contratación, existen ciertas actividades sistematizadas que se deben tomar en consideración, estas actividades incluyen: la identificación de la necesidad de adquirir o no un determinado bien o servicio por parte de la entidad contratante, si se demuestra que existe una necesidad entonces se inicia la fase de planificación en la que se establecen las especificaciones técnicas, los plazos, presupuestos y demás aspectos relevantes para la contratación. Definida la necesidad se procede a publicar la oferta en el portal Web del Servicio Nacional de Contratación Pública y se reciben las distintas propuestas por parte de los proveedores.

Una vez que los interesados han presentado sus propuestas, se debe verificar y validar no solo las mejores ofertas, sino que se debe verificar y evaluar que proveedor se ajusta de mejor manera a las necesidades que motivan la contratación, seleccionado el proveedor se realiza la adjudicación del contrato al oferente seleccionado, se ejecuta el contrato, se verifica su cumplimiento en torno a la ley, y se liquida el mismo. Cumplidos estos puntos se da el cierre del proceso de contratación.

Las actividades antes detalladas se aplican a los distintos procesos de contratación, dentro de la ley se distinguen los siguientes:

- 1. Procedimientos dinámicos:** Son aquellos que permiten una adquisición ágil y dinámica de bienes y servicios. Se pueden llevar a cabo mediante la compra por catálogo, que consiste en la adquisición de bienes y servicios de manera inmediata a través de catálogos de proveedores; también se puede dar por medio de la subasta inversa electrónica, que es un procedimiento de adquisición de bienes y servicios a través de una plataforma electrónica donde los oferentes presentan ofertas a la baja;
- 2. Procedimientos comunes:** son aquellos que son más utilizados en la contratación pública. Se pueden realizar mediante la licitación, que es un proceso competitivo en el que se invita a los posibles oferentes a presentar sus propuestas; la cotización, que es un proceso de adquisición de bienes y servicios a través de una solicitud de cotización; y la menor cuantía, que es un procedimiento simplificado para la adquisición de bienes y servicios cuyo valor no excede un límite establecido;
- 3. Procedimientos de consultoría:** se utilizan para la adquisición de servicios de consultoría se pueden realizar mediante el concurso público, que es un proceso competitivo en el que se invita a los posibles oferentes a presentar sus propuestas; la lista corta, que es un proceso de adquisición de servicios de consultoría a través de una lista previamente seleccionada de proveedores; y la contratación directa, que es un procedimiento simplificado para la adquisición de servicios de consultoría cuyo valor no excede un límite establecido;

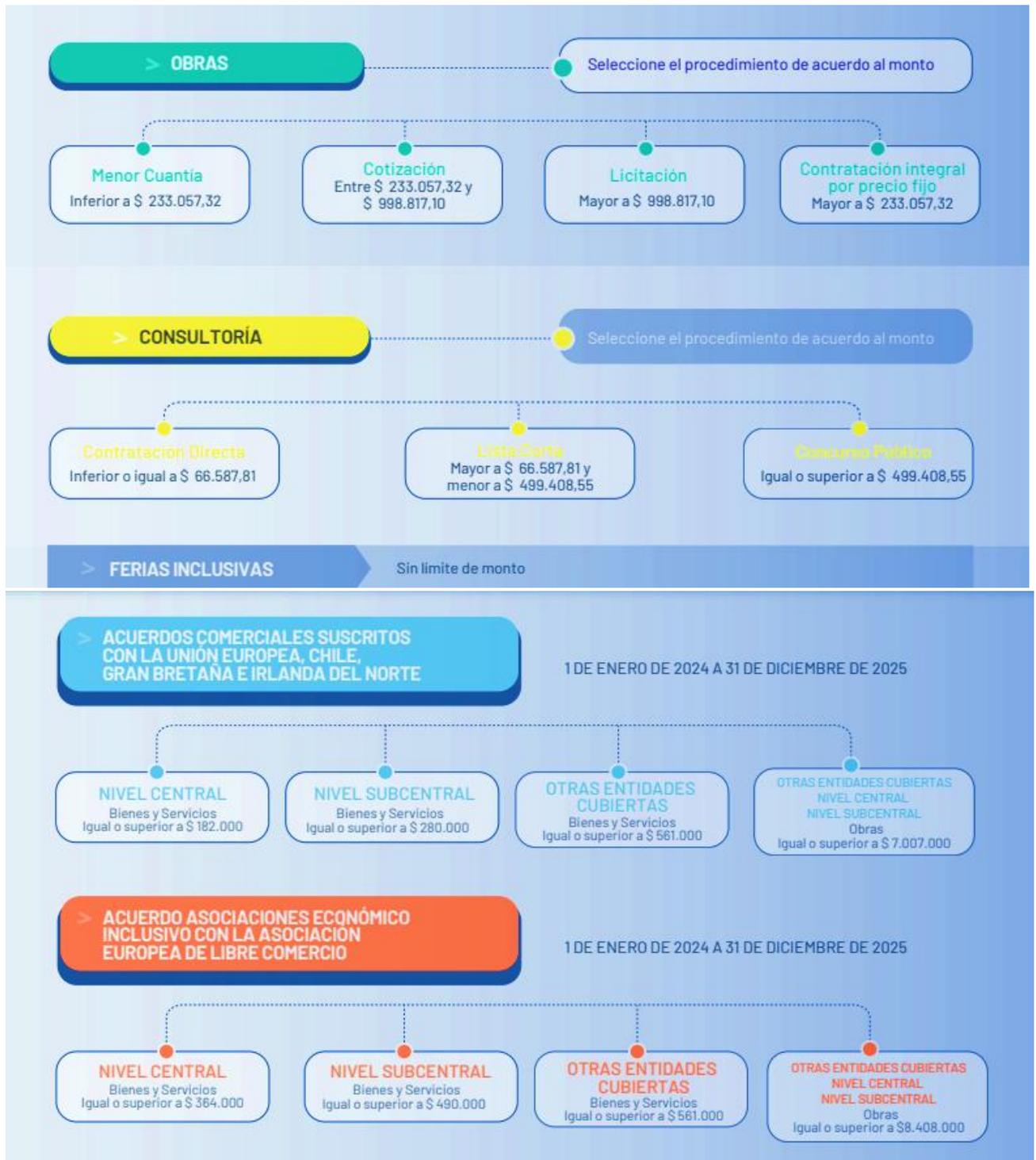
- 4. Procedimientos especiales:** se utilizan para situaciones específicas, como el contrato integral por precio fijo, que incluye todos los costos asociados con la ejecución del contrato; la contratación en situaciones de emergencia, que es un procedimiento simplificado para la adquisición de bienes y servicios en situaciones de emergencia; la compra y arrendamiento de bienes inmuebles, que son procedimientos específicos para la adquisición de bienes inmuebles; la feria inclusiva, que es un procedimiento para la adquisición de bienes y servicios de empresas inclusivas; y los seguros y arrendamiento de bienes muebles, que son procedimientos específicos para la adquisición de seguros y arrendamiento de bienes muebles (Cevallos & Gavilánez, 2023).

Tener en cuenta estos procedimientos es de suma importancia para entender cómo es que actúa el SERCOP dentro de cada uno de ellos y para poder determinar si su actuación resulta o no eficiente o si solo interfiere en el proceso.

En este mismo sentido, es necesario tener en cuenta que, todos los procesos antes descritos se llevan a cabo teniendo en cuenta dos elementos fundamentales, el primero de ellos es el motivo por el que se pretende contratar y el segundo se refiere al monto presupuestado para el contrato. Para poder seguir con el proceso se hacen estas consideraciones en base a una tabla que es publicada en la página web del SERCOP y que es actualizada cada año, misma que se adjunta a continuación:

MONTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2024





MONTOS DE CONTRATACIÓN SEGÚN TIPO Y PROCEDIMIENTO CON FINANCIAMIENTO BID - 2024

> BIENES Y SERVICIOS

NORMALIZADOS

Subasta Inversa Electrónica
Mayor a \$ 6.658,78
hasta \$ 250.000,00

NO NORMALIZADOS

Menor Cuantía
Menor a \$ 66.587,81

Cotización
Entre \$ 66.587,81
y \$ 250.000,00

> OBRAS

Menor Cuantía
Inferior a \$ 233.057,32

Cotización
Entre \$ 233.057,32 y \$ 998.817,10

Licitación
Mayor a \$ 998.817,10

> CONSULTORÍA

Contratación Directa
Inferior o igual a \$ 66.587,81

Lista Corta
Mayor a \$ 66.587,81 y
menor a \$ 200.000,00

FUENTE:(SERCOP 2024)

En la tabla adjunta constan los distintos procesos de contratación pública y los montos que son aprobados en cada uno de los casos, y que se encuentran vigentes hasta el 2025.

CAPITULO III**3. EFECTIVIDAD O INTERFERENCIA DEL SERCOP EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Conforme se ha venido desarrollando a lo largo del presente trabajo investigativo, el SERCOP, es un organismo que juega un papel fundamental dentro de la contratación pública, y su principal finalidad es la de evitar arbitrariedades por parte de quienes se encargan de seguir las distintas etapas de contratación, por ello con la finalidad de garantizar la transparencia y eficacia se le han conferido atribuciones que controlen los distintos procesos, conforme se desarrolló en líneas anteriores.

Dentro de nuestro país, son varios los casos que se producen en los que se evidencia que los procesos de contratación no se llevan a cabo de manera eficiente haciendo una buena gestión económica y de personal lo cual pone en evidencia una falencia de nuestro sistema. (Barriga, 2011).

El SERCOP interviene de manera directa en cada uno de los procesos especialmente en las actividades relacionadas a la contratación pública, si bien su finalidad es la de controlar el proceso muchas de las veces interfieren evitando que el proceso se lleve a cabo de manera adecuada.

3.1 COMO EJERCE EL CONTROL EL SERCOP DENTRO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) ejerce el control dentro de la contratación pública en Ecuador a través de una serie de mecanismos y acciones establecidos por la ley. Sus atribuciones se encuentran contempladas dentro del ordenamiento jurídico y se ejecuta a través de su reglamento.

El SERCOP ejerce el control dentro de la contratación pública en Ecuador a través de la emisión de normativas, la capacitación y asistencia técnica, la supervisión y fiscalización de los procesos de contratación, la realización de auditorías y evaluaciones, y la administración

del Registro Único de Proveedores. Estas acciones buscan garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en la gestión de los recursos públicos y promover una contratación pública orientada al interés general y al desarrollo del país.

3.2 PARTICIPACIÓN DEL SERCOP EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) participa en todos los procedimientos de contratación pública en Ecuador para asegurar la transparencia y legalidad en la utilización de los recursos públicos. Los procedimientos más importantes en los que el SERCOP interviene es en la Planificación de la Contratación, la Publicación del proceso de contratación, presentación y evaluación de ofertas, adjudicación del contrato, y la suscripción del contrato.

En todos los procesos, el SERCOP ejerce labores de supervisión, control y asesoramiento para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación pública. Además, administra el portal de compras públicas donde se publican los procesos de contratación y se lleva a cabo la presentación de ofertas por parte de los interesados, sin embargo, la gestión de estas actividades en la práctica ocasiona problemas en la contratación pública.

3.3 DE QUE MANERA INTERFIERE EL SERCOP EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) se presenta como el ente encargado de regular y supervisar estos procesos, con el objetivo de garantizar la transparencia, la legalidad y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Sin embargo, a pesar de su mandato y presencia en todos los procesos de contratación pública, persisten numerosos desafíos que ponen en entredicho su capacidad para cumplir con su finalidad y asegurar una contratación pública justa y transparente.

Uno de los principales problemas que enfrenta el SERCOP es la persistencia de casos de corrupción en los procesos de contratación pública. A pesar de los esfuerzos por establecer controles y mecanismos de supervisión, todavía se registran numerosos casos de malversación de fondos, sobornos y favoritismo hacia ciertos proveedores. Este fenómeno no solo socava la integridad del proceso de contratación, sino que también afecta la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas y el Estado de derecho.

Otro aspecto preocupante es el nepotismo y la falta de criterios claros en la selección de proveedores por parte del SERCOP. En muchos casos, se observa una falta de transparencia en la adjudicación de contratos, donde los lazos familiares o políticos influyen en la selección de proveedores, en detrimento de la competencia y la calidad de los servicios ofrecidos. Esta práctica no solo distorsiona el mercado y limita las oportunidades para proveedores legítimos, sino que también crea un ambiente propicio para la corrupción y el clientelismo político.

Además, se han reportado casos de concursos públicos aparentemente ficticios, donde los ganadores ya están predeterminados de antemano. Esta falta de transparencia y honestidad en los procesos de contratación socava los principios fundamentales de la contratación pública y pone en tela de juicio la legitimidad de las instituciones encargadas de su regulación y supervisión.

Es evidente también que persiste un nivel significativo de desconocimiento por parte de los actores involucrados en los procesos de contratación pública, lo que contribuye a la falta de transparencia y la mala gestión de los recursos públicos. Muchos funcionarios públicos y proveedores desconocen los procedimientos y requisitos legales establecidos por el SERCOP, lo que facilita la ocurrencia de prácticas irregulares y fraudes en los procesos de contratación.

Por último, aunque se reconoce la importancia de la participación ciudadana en la supervisión y control de los procesos de contratación pública, en la práctica esta participación es más teórica que real. A menudo, los ciudadanos carecen de los recursos, conocimientos y mecanismos efectivos para monitorear y denunciar posibles irregularidades en la contratación pública, lo que limita su capacidad para ejercer un control efectivo sobre las instituciones y prevenir casos de corrupción.

A pesar de su presencia en todos los procesos de contratación pública, el SERCOP enfrenta numerosos desafíos que obstaculizan su capacidad para cumplir con su finalidad y asegurar una contratación pública justa y transparente. La persistencia de casos de corrupción, nepotismo, falta de transparencia, desconocimiento y participación ciudadana limitada son problemas urgentes que requieren una atención inmediata por parte de las autoridades competentes. Es necesario implementar medidas efectivas de control y supervisión, fortalecer la capacitación y concienciación de los actores involucrados y promover una cultura de transparencia y responsabilidad en la contratación pública para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y restaurar la confianza de los ciudadanos en las instituciones del Estado.

3.3.1 ANÁLISIS DE CASO:

- **Caso No.1: Datos generales**

NÚMERO DE CASO:	01904-2021-00101
ASUNTO:	Acción de Acceso a la Información Pública
ACTOR:	Territorios Inteligentes -It Cia.ltda.
DEMANDADO	Servicio Nacional De Contratación Pública

TIPO DE ACCIÓN:	Garantías Jurisdiccionales de los Derechos Constitucionales
------------------------	---

- **Resumen del caso**

El presente caso inicia con una demanda presentada por la empresa Territorios Inteligentes -It Cia.ltda. a través de su representante legal quien solicita a la autoridad judicial competente se digne en conceder como favorable la acción jurisdiccional interpuesta en contra del SERCOP. En este caso se alega que dentro del proceso de contratación pública se han presentado una serie de incidentes y de reclamaciones sobre todo en la fase pre contractual y que se ha requerido la documentación correspondiente e información a la institución pública, misma que ha sido negada en varias ocasiones de manera infundada.

El juez competente en audiencia realiza un análisis de las alegaciones realizadas por las partes procesales y realiza una validación de las pruebas presentadas de manera integral por lo que de manera fundamentada y en estricto apego a la norma vigente establece que el SERCOP ha actuado en contra de la ley al negar el acceso a información pública requerida por el titular de esta y se advierte que la institución deberá actuar en futuros casos en estricto apego y observancia de la constitución y de la ley para evitar la vulnerabilidad de derechos.

- **Análisis de caso:**

Tomando en consideración el tema de estudio planteado y la sentencia que previamente ha sido citada es necesario realizar las siguientes consideraciones:

De acuerdo con la normativa vigente en el Ecuador, el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) es una entidad del sector público encargada de intervenir en todos los procesos de contratación pública del país, así como de llevar a cabo la supervisión de dichos procesos, conforme a lo dispuesto en la ley.

En el caso analizado, se observa que se ha iniciado un proceso de contratación de proveedores para un determinado servicio, en el cual se ha permitido la participación de varios proveedores. Sin embargo, la empresa que actúa como parte actora en el caso, ha presentado denuncias y reclamos de carácter administrativo ante el SERCOP, manifestando su disconformidad con el desarrollo del proceso.

Es importante destacar que el SERCOP, en virtud de sus atribuciones legales, tiene la responsabilidad de asegurar que los procesos de contratación pública se lleven a cabo de manera adecuada y oportuna, así como de proporcionar la información necesaria para garantizar la transparencia y legalidad de dichos procesos.

Sin embargo, en el caso en cuestión, se evidencia que el SERCOP no ha atendido de manera adecuada los requerimientos de la parte actora, negándose a brindar la información necesaria y a intervenir de manera efectiva para garantizar el cumplimiento de la ley y proteger los derechos de todas las partes involucradas en el proceso de contratación pública.

Este incumplimiento por parte del SERCOP constituye una vulneración de la normativa vigente y de los derechos de los involucrados en el proceso.

En conclusión, el juez competente en la materia que dicta la resolución motivada sobre el caso, lo realiza de manera acertada y establece la necesidad de que el SERCOP cumpla con sus obligaciones legales y actúe de manera diligente y transparente en la supervisión de los procesos de contratación pública, garantizando así la legalidad y equidad de dichos procesos y protegiendo los derechos de todas las partes involucradas.

- **Caso No.2: Datos generales**

NÚMERO DE CASO:	01333-2020-04823
ASUNTO:	Acción de Protección
ACTOR:	Consortio Cv Ingenieros Paute
DEMANDADO	Procuraduría General Del Estado, Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.a, La Coordinación Zonal 6 Del Servicio Nacional De Contratación Pública SERCOP, El Servicio Nacional De Contratación Pública SERCOP
TIPO DE ACCIÓN:	Garantías Jurisdiccionales de los Derechos Constitucionales

- **Resumen del caso:**

El presente caso es una acción de protección presentada por el Consortio Cv Ingenieros Paute a través de su representante legal, en el que se alega que se han vulnerado sus derechos constitucionales como el del debido proceso, la seguridad jurídica y el derecho al trabajo.

Esta acción tiene su origen dentro del proceso de contratación pública llevado a cabo por la empresa eléctrica a través del SERCOP; en los argumentos presentados se hace referencia a que existe un proceso que se encuentra debidamente establecido dentro de la ley para la contratación pública y que existen ciertos requisitos particulares que se deben cumplir sobre todo en la fase pre contractual para la asignación del proyecto.

La parte actora manifiesta que se han vulnerado sus derechos ya que en la participación del concurso público el SERCOP otorga a través de su sistema una puntuación específica, sin embargo, esta puntuación no permite la verificación adecuada de los requisitos que se presentan para la licitación y contratación respectiva.

La acción se presenta en virtud de que el SERCOP asignó una puntuación alta a un candidato que no cumplía con todos los requisitos para que se le otorgue el proyecto materia de la contratación pública y que, sin esta asignación, el accionante sería el acreedor del proyecto.

Una vez revisado el proceso de manera integral, el juez competente para conocer la presente causa realiza un análisis de las alegaciones presentadas por ambas partes y analiza la prueba presentada dentro del caso y de manera motivada emite sentencia a favor del accionante fundamentándose en que el SERCOP ha inobservado la ley, no ha cumplido con los procesos específicos para la determinación y asignación del proyecto de manera adecuada.

- **Análisis de caso:**

El análisis de este caso revela las deficiencias sistémicas en los procesos de contratación pública, donde la transparencia y la claridad no siempre son prioridades, dejando margen para errores que pueden tener graves implicaciones en los derechos constitucionales de los participantes. Se observa que, a pesar de las facultades otorgadas por la ley, el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) no cumple eficazmente con su mandato de garantizar la adecuada y transparente ejecución de estos procesos. Más que un ente de control imparcial, el SERCOP interviene de manera significativa, socavando la equidad y la imparcialidad en los procesos de contratación pública. Esta interferencia no solo compromete la integridad del proceso, sino que también impacta negativamente a los participantes, quienes enfrentan desafíos adicionales y una falta de certeza en el cumplimiento de sus derechos legales. Para abordar esta problemática, es imperativo que se implementen medidas para fortalecer la supervisión independiente, garantizar la transparencia y la equidad en todos los aspectos de la contratación pública. Solo así se podrán salvaguardar los

principios fundamentales de justicia y legalidad en estos procesos cruciales para el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

3.3.2 INTERFERENCIA DEL SERCOP:

En conclusión, tras el análisis de los casos presentados, se evidencia que el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) en Ecuador ha mostrado una tendencia a interferir más que a controlar los procesos de contratación pública en el país. A pesar de su rol designado como organismo público encargado de supervisar y asegurar la legalidad y transparencia en dichos procesos, se observa una falta de eficacia en su actuación, resultando en una intervención que puede comprometer la imparcialidad y equidad de las contrataciones públicas.

Esta situación plantea preocupaciones significativas en relación con la integridad del sistema de contratación pública en Ecuador, ya que la interferencia del SERCOP puede socavar la competencia justa entre proveedores, así como la confianza en la transparencia y legalidad de los procesos de contratación.

Por lo tanto, es imperativo que las autoridades competentes revisen y fortalezcan el marco normativo, también las prácticas de supervisión del SERCOP, con el fin de garantizar que cumpla adecuadamente con su mandato de controlar los procesos de contratación pública de manera imparcial y efectiva, en beneficio del interés público y la protección de los derechos de todos los actores involucrados.

CONCLUSIONES

Del desarrollo del presente trabajo investigativo, se pudieron obtener las siguientes conclusiones:

- El SERCOP es un organismo creado a partir de la reforma normativa del 2008, cuya finalidad es la de regular los aspectos principales concernientes a la contratación pública garantizando los principios de eficiencia y transparencia en cada uno de los procesos.
- En Ecuador, existe un sistema normativo propio y organismos como es el caso del SERCOP, cuya finalidad es la de verificar que los procesos de contratación pública se lleven a cabo de manera adecuada, sin embargo, en la actualidad estos procesos no resultan eficientes y son altamente cuestionables ya que generan problemas de corrupción, favoritismo, y nepotismo.
- Analizando la eficiencia del SERCOP dentro de los procesos de contratación pública se pone en evidencia las falencias que presenta el sistema ya que más que cumplir con su función reguladora interfiere en los procesos creando burocracias excesivas y propiciando problemas de corrupción, lo cual perjudica al gasto público, y a la sociedad civil en general.

RECOMENDACIONES

Del desarrollo del presente trabajo investigativo, se puede recomendar lo siguiente:

1. El establecimiento de un equilibrio entre la intervención del SERCOP y la autonomía de las entidades contratantes es fundamental para garantizar una contratación pública eficiente y ágil. Se recomienda que el SERCOP brinde orientación y supervisión, pero sin interferir en exceso en las decisiones operativas de las entidades contratantes, permitiendo así una mayor flexibilidad y adaptación a las necesidades específicas de cada proceso de contratación.
2. Implementar mecanismos de coordinación y comunicación efectivos entre el SERCOP y las entidades contratantes es esencial para evitar posibles conflictos o malentendidos. Se sugiere establecer canales claros de comunicación y colaboración que permitan a ambas partes trabajar de manera conjunta en pro de la transparencia y legalidad en los procesos de contratación pública, evitando cualquier percepción de interferencia indebida.
3. Fomentar la capacitación y el fortalecimiento institucional tanto del SERCOP como de las entidades contratantes es clave para garantizar una adecuada aplicación de las normativas y procedimientos en materia de contratación pública. Se recomienda promover programas de formación y actualización que permitan a los funcionarios públicos adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para llevar a cabo procesos de contratación transparentes, eficientes y conforme a la legislación vigente.

4. Es necesario realizar no solo reformas normativas, sino fortalecer las distintas instituciones y organismos, capacitando a los recursos humanos a través de la promoción de la ética y la transparencia, buscando una mayor participación activa de la sociedad civil en general en la supervisión de los procesos de contratación y no solo segmentándola a determinados organismos como el caso del SERCOP.

Referencias

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2020). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Quito: Asamblea Nacional.
- Adana, P. C. (2017). Antecedentes históricos y evolución en la regulación de las diferentes formas de contratación público y privada. *revista española de Control Externo*, 24.
- Barriga, I. M. (2011). Sistema Nacional de Contratación Pública. En *Análisis y comentarios sobre los nuevos procedimientos*. Quito: Mikarian.
- Bermúdez, J. M., Palacios, A. J., Farias, G. K., & León, J. A. (2020). la contratación pública en el Ecuador, situación actual ante la pandemia de Covid-19. *Universidad y Sociedad*, 217-224.
- Cevallos, W. E., & Gavilánez, L. E. (2023). La contratación pública en el Ecuador: análisis y perspectiva . *Universidad Ciencia y Tecnología*, 127,136.
- Constitución. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Asamblea Nacional.
- Echeverría, F. (febrero de 2015). *control y supervisión*. Obtenido de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Revista-EC_111.pdf
- Huerto, V. (2013). *História de la Contratación Pública del Ecuador* . Obtenido de <https://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/4771/1/T-002747.pdf>
- OECD. (2023). *contratación pública*. Obtenido de OECD.org: <https://www.oecd.org/gov/contratacion-publica/>
- Pacheco, M. A. (2021). Principios de la contratación pública en el ámbito del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Colombia. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, 337-369.

Obtenido de Principios de la contratación pública en el ámbito del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Colombia:

<https://www.redalyc.org/journal/5038/503867013011/html/>

Rivas, E. C. (20 de abril de 2012). *el principio de eficiencia en la contratación pública*.

Obtenido de

<https://www.munideporte.com/imagenes/documentacion/ficheros/010E69DD.pdf>

SERCOP, RE-SERCOP-2016-0000072 (Registro Oficial 245 29 de enero de 2018).

SNCP. (2019). *Sistema Nacional de Contratación Pública*. Quito- Ecuador :

<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/la-institucion/>.

Soliz, O. P. (2021). *Evolución histórica de la contratación pública en el Ecuador y su vinculación con la planificación nacional* . Obtenido de Universidad Andina Simón

Bolívar : <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7865/1/T3403-MDCP-Viscarra-Evolucion.pdf>